

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 -4 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 01 de agosto de 2022.-

RESOLUCIÓN Nº 289-SRT-22.

EXPTE. Nº 20.226/22.

VISTO:

La nota de fecha 04 de julio de 2.022, presentada por Geol. Carlos Alberto Manjarrés, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se proceda a cancelar la Factura "C" Nº 00002-00000067, de fecha 04 de julio de 2022, presentada por la firma "MINIMERCADITO EL BETTO" de la Sra. Frías Norma, de la localidad de Santa Victoria Este.

Que la mencionada factura mencionada corresponde al servicio de catering, brindado a la comisión directiva en el Anexo Santa Victoria Este, de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$36.300,00), abonado a la firma "MINIMERCADITO EL BETTO" de la Sra. Frías Norma, CUIT Nº 27-21916798-4, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la localidad de Santa Victoria Este, en concepto del servicio de catering brindado a la comisión directiva en el Anexo Santa Victoria Este, de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.-IMPUTAR la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$36.300,00) a la Partida: 3.9.9. ALIMENTOS del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.-COMUNICAR a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa